AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOP N°. 002 de 2026

En cumplimiento de lo ordenado por el numeral 3º artículo 30º Ley 80 de 1993 modificado artículo 224º Decreto Ley 019 de 2012, el alcalde de Astrea Cesar se permite informar a todos los interesados que:

EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: Municipio de Astrea, Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar, de la Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar.

LA DIRECCIÓN, EL TELÉFONO Y EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Municipio de Astrea, Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar, de la Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar, fax No. 095 769024, atenderá a través Plataforma Secop II.

LA DIRECCIÓN EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal, Ubicado en la Municipio de Astrea, Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar, de la Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar a través Plataforma Secop II.

EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: **"**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN PUNTOS CRÍTICOS SOBRE LA VÍA DE LA VEREDA JAPÓN EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR".

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2º, numeral 1°, de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la presente Convocatoria será de Licitación Pública.

EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: La duración del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la firma del contrato y suscripción del acta de inicio.

LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: DIRIGIDA AL ESPACHO DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, UBICADO EN LA CRA.2 #7-31 - BARRIO CENTRO, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA - CESAR, EN LAS FECHAS Y PLAZO INDICADOS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO QUE DE ADELANTA A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (509.008.049,00) MCTE. según los certificados de disponibilidad presupuestal CDP-2026-000529 del 14 de mayo del 2026, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una Entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, presentamos la siguiente tabla de los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

ESTADO	LEY
Alianza Pacifico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Estados Unidos	**Ley 1143 de 2007**
Estados del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras)	**Ley 1241 de 2008**
Estados AELC	**Ley 1372 de 2010**
México	**Ley 172 de 1994**
Unión Europea	**Ley 1669 de 2013**
Israel	**Ley 1841 de 2017**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes no cubren el presente Proceso de Contratación de esta entidad del nivel territorial para servicios construcción, que serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Umbral**	**Excepción aplicable**	**Proceso de Contratación cubierto**
Alianza Pacífico	Chile	SI	$28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO
	México	SI	$54.273.800.003	-	NO
	Perú	SI	$28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO
Canadá		SI	$69.696.573.433	-	NO
Gran Bretaña e Irlanda del Norte		SI	$28.705.544.496		NO
Chile		SI	$28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Corea		SI	$86.020.000.000	-	NO -
Costa Rica		SI	$28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO
Estados Unidos		SI	$28.617.834.543	-	NO
Estados AELC		SI	$26.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Estados Unidos Mexicanos		SI	$54.718.335.355	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	NO
	Guatemala	NO	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	NO
	Honduras	NO	No se establecieron	-	NO

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

			umbrales para su aplicabilidad		
Unión Europea		SI	$26.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	NO
Israel		SI	5.000.000 DEG		NO

Acuerdo aplicable: No aplica ningún acuerdo comercial.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

Por su cuantía no es posible limitar el proceso a MIPYMES.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con o sin ánimo de lucro consorcio o uniones temporales o promesa sociedad futura, legalmente organizadas o constituidas autorizadas como tal y domiciliadas en Colombia, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva y que acrediten, en el caso de la sociedades que su duración no es inferior al plazo del contrato y un año más. Que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución Política, las leyes, y en especial, las previstas en los artículos 8 y 9 da la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.

EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: No procede.

Ver anexo 2, cronograma.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: LOS DOCUMENTOS PODRÁN CONSULTARSE EN LA NUEVA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR, adjudicará el contrato dentro del término señalado en el Pliego de Condiciones a aquel que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: A través de este aviso se convoca a las Veedurías ciudadanas que desee realizar control social sobre el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del presente pliego de condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario, se evaluará como "no cumple".

De conformidad con la normativa aplicable, la entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

- Generalidades
- Capacidad jurídica
- Existencia y representación legal
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales
- Experiencia
- Capacidad financiera
- Capital de trabajo
- Capacidad organizacional
- Capacidad residual

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co